***16 PROGRAMAS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRONICA***

***EJERCICIOS 2020/2021***

# 163 RED MULHACEN

**1. OBJETO**

Tiene por objeto suministrar servicios de conectividad de banda ancha a los municipios de la provincia de Granada a través de la Red Mulhacén. El servicio se caracterizará por:

* Estar soportada por las infraestructuras de la Red Mulhacén.
* Banda ancha de hasta 4Mbps de bajada vía ADSL o LMDS según disponibilidad en el municipio.
* Conexión de acceso directo a internet.
* Securización VPN.

**2. DESTINATARIOS**

Municipios, entidades locales autónomas, consorcios y mancomunidades.

## 3. COMPROMISOS A ASUMIR POR LAS ENTIDADES

Los compromisos que deben asumir los entes locales serán:

* Permitir la integración de la red municipal en la Red Mulhacén en la modalidad que indique su evolución tecnológica.
* Los entes locales adheridos al proyecto RED MULHACEN se responsabilizarán de la conservación y funcionamiento del material que permite su conexión a la red: router y red de comunicaciones, así como su aseguramiento para el caso de robo o inutilización del mismo (protección del router con un sistema de alimentación ininterrumpida y estabilizador de corriente, protección de la electrónica de red en un armario de comunicaciones…).
* Se responsabilizarán de mantener correctamente al día la configuración de los equipos integrados en la red.
* Tomarán las medidas necesarias para evitar los potenciales fallos de seguridad de las redes municipales y evitar, de esta manera, que éstos influyan en el rendimiento de la conexión municipal en particular y de la red provincial en general (supresión de instalaciones inalámbricas sustituyéndolas por instalaciones cableadas, instalación de antivirus en equipos conectados a la red, evitar la utilización de la Red Mulhacén para usos no directamente vinculados con la gestión diaria municipal)

## 4. FINANCIACIÓN

El coste de los servicios, que será a cargo de Diputación, se incluirá en los acuerdos de concertación como asistencia técnica con el siguiente concepto e importe anual:

Conectividad de banda ancha a la Red Mulhacén …………….1.500 euros

Diputación sufragará este programa con cargo al capítulo II de su presupuesto de gastos, por lo que los entes locales no recibirán transferencia de fondos.

**Persona responsable del programa**

Carlos R. Fernández Pérez Tfno.: 958 247 602 Email: cfernandez@dipgra.es